

Expte. 1005_RESOLUCIÓN 147/2024

Control preventivo de biodeterioro y condiciones ambientales de colecciones en museos propios del Gobierno de Navarra

ACTA Nº4 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- Susana Irigaray Soto

VOCALES:

- Mercedes Jover Hernando

- Berta Balduz Azcarate

- Beatriz Barber Zugaldía

SECRETARÍA

- Maite López Martínez de Morentin

En Pamplona, a las 12:00 horas del 05/08/2024, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder al examen de la documentación presentada por la mercantil Técnica Sanitaria Ambiental T.S.A., SL., y, en su caso, efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato. Excusa su presencia Mercedes Jover Hernando.

1.- Advertido error en el ACTA Nº3 DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la tabla relativa al resultado total de la licitación, donde dice:

	CONSORCIO TURÍSTICO PLAZAOLA
Criterios cualitativos	42
Criterios cuantificables mediante fórmula	50
Total	92

Debe decir:

	Técnica Sanitaria Ambiental T.S.A., SL.,
Criterios cualitativos	42
Criterios cuantificables mediante fórmula	50
Total	92

2.- Finalizado el plazo establecido al efecto en el anuncio de licitación, presentó propuesta la empresa:

Técnica Sanitaria Ambiental T.S.A., SL.

Se procede, con fecha 28 de junio de 2024, al examen de la documentación que ha aportado la interesada y de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acordó admitir a la licitación a la siguiente empresa, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego:

- Técnica Sanitaria Ambiental T.S.A., SL.

3.- Del mismo modo se acuerda proceder, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, a la apertura del sobre nº2 “Documentación relativa a criterios cualitativos.” para su examen por la mesa de contratación, dejando su valoración para una reunión posterior.

4.- La Mesa de Contratación, de acuerdo con el informe técnico realizado, valoró la Propuesta de Criterios Cualitativos contenida en la oferta de la empresa licitadora presentada y admitida:

13.1. Criterios cualitativos. Plan de trabajo (50 puntos)	PUNTOS
La claridad y concisión de la planificación anual de los trabajos: hasta 10 puntos	10
Descripción detallada de la metodología, planificación y organización del proyecto de control preventivo de biodeterioro y condiciones ambientales: hasta 20 puntos	18
→ La claridad detalle de la explicación de los métodos de actuación propuestos: hasta 10 puntos	8
→ La mejor justificación científica y técnica de los procesos de conservación preventiva planteados: hasta 10 puntos	10
Descripción detallada de la metodología a desarrollar para la evaluación de los informes de control ambiental y de actividad biológica y la implementación de las medidas propuestas: hasta 5 puntos	4
→ La claridad y detalle de la explicación de los métodos de actuación propuestos (hasta 2 puntos)	1
→ La mejor justificación científica y técnica de los procesos de monitorización y control planteados: hasta 3 puntos	3
Descripción detallada de la metodología a	10

desarrollar para la resolución de las siguientes situaciones: hasta 15 puntos	
→ Detección de roedores: hasta 5 puntos	3
→ Detección de hongos y microorganismos: hasta 2,5 puntos	2,5
→ Detección de insectos degradadores: hasta 2,5 puntos.	2,5
TOTAL	42

5.- Se acuerda proceder a la apertura del sobre nº 3 el día 22 de julio

La oferta presentada ha sido las siguiente:

	PRECIO	Sesiones formativas	Transferencia de conocimientos	MEJORAS
Técnica Sanitaria Ambiental T.S.A., SL,	11.157,03	5 hrs	SI	3 guías

6.- Aplicando las fórmulas del apartado 13.2 del pliego de condiciones particulares a la oferta presentada por la licitadora en el sobre nº3, la puntuación es la siguiente:

	PRECIO	Sesiones formativas	Transferencia de conocimientos	MEJORAS.	TOTAL SOBRE Nº 3
Técnica Sanitaria Ambiental T.S.A., SL,	11.157,03 30 pts	5 hrs 10 pts	SI 5 pts	3 guías 5 pts	50

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

	Técnica
--	---------

	Sanitaria Ambiental T.S.A., SL.,
Criterios cualitativos	42
Criterios cuantificables mediante fórmula	50
Total	92

7.- En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a Técnica Sanitaria Ambiental T.S.A., SL. la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 15 del pliego, en un plazo de 7 días naturales a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

8.- Aportada la totalidad de la documentación exigida en el apartado 15 del pliego de condiciones particulares, la Mesa de Contratación considera que es correcta, por lo que propone elevar propuesta de adjudicación al Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por ser la oferta con mejor calidad-precio en el contrato del Servicio de Control preventivo de biodeterioro y condiciones ambientales de colecciones en museos propios del Gobierno de Navarra en 2024” a la mercantil Técnica Sanitaria Ambiental T.S.A., SL. NIF B48854483, por la cantidad de 13.500,01 euros IVA incluido (11.157,03 euros IVA excluido), que corresponde a la consignada en su oferta económica. Dado que está previsto iniciar la ejecución del contrato con fecha 1 de septiembre de 2024, se propone adjudicar el contrato por la cantidad de 9.000,01 euros IVA incluido, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024, cantidad que podrá abonarse con cargo a la partida A20003 A2300 2150 333102 “Gastos de conservación y mantenimiento de colecciones museísticas propias” del Presupuesto de Gastos para 2024.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.